

# **LIGA SANTANDEREANA DE FÚTBOL COMITÉ DISCIPLINARIO CAMPEONATO MUNICIPAL 2018**

**RESOLUCION No. 11**

**10 DE JULIO DE 2018**

Por la cual se adoptan medidas disciplinarias.

El Comité Disciplinario de los Campeonatos Municipales 2018, organizados por La Liga Santandereana de Fútbol, facultado en forma debida por el Acuerdo N° 025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de La Federación Colombiana de Fútbol.

## **ASUNTO A TRATAR**

Ricardo García, juez del encuentro Real Valencia vs Lebrija, Categoría Juvenil, jugado el 4 de junio de 2018 en la Cancha Marte, informó que “además de actuar estando sancionado, el señor Edinson Fabián Ospina Rojas fue expulsado por mal comportamiento en el banco ultrajando una jugadora del equipo que él dirige (La Victoria) refiriéndose a ella como malp..., hp, en reiteradas veces, fue expulsado y seguido a eso me insultó con palabras como sapo hp”.

De otra parte el juez informó que “al igual el jugador N° 11 Arley Flórez Pinto fue expulsado por conducta violenta, seguido a eso me dijo payaso hp y con una amenaza que considero grave me advirtió que no volviera a la cancha de La Victoria porque podría correr riesgo”.

## **DESCARGOS DEL CLUB DEPORTIVO LA VICTORIA**

### **Y DEL JUGADOR ARLEY FLÓREZ PINTO**

Este Comité dirigió comunicación al Club Deportivo La Victoria, con fecha 19 de Junio de 2018, con el fin de solicitar una explicación a lo ocurrido, que no mereció respuesta alguna.

# **LIGA SANTANDEREANA DE FÚTBOL COMITÉ DISCIPLINARIO CAMPEONATO MUNICIPAL 2018**

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El Código Disciplinario Único de La Federación Colombiana de Fútbol establece que:

Artículo 63, literal g, emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno o gestos de la misma naturaleza contra los jugadores rivales u otras personas.

Artículo 64, literal b, artículo 75, numeral 1, irrespeto al juez mediante gestos, ademanes, injurias, amenazas o provocaciones.

Artículo 21, literal j, estando suspendido es inscrito en la planilla o actúa en un partido.

## **CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DISCIPLINARIO**

Vale la pena advertir que las presuntas infracciones a las normas deportivas generales, a las reglas de juego y/o al Reglamento del Campeonato Municipal 2018, así como el procedimiento a seguir durante la investigación correspondiente, serán las contempladas en el Código Disciplinario Único de La Federación Colombiana de Fútbol.

El Informe Arbitral es claro en reportar la actuación grosera e irrespetuosa del Señor Ospina Rojas, tanto con la jugadora de su Club, como con el mismo juez, además de actuar estando sancionado, al igual que el tono grosero y amenazante del jugador Flórez Pinto.

## **RESUELVE**

Artículo Primero: Sancionar al Director Técnico del Club Deportivo La Victoria, Categoría Juvenil, Señor Edinson Fabián Ospina Rojas con quince (15) fechas de suspensión y al jugador Arley Flórez Pinto, con seis (6) fechas de suspensión.

# **LIGA SANTANDEREANA DE FÚTBOL COMITÉ DISCIPLINARIO CAMPEONATO MUNICIPAL 2018**

Artículo Segundo: La suspensión del Señor Edinson Fabián Ospina Rojas y de Arley Flórez Pinto se inician el once (11) de junio de 2018.

Artículo Tercero: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante este mismo Comité.

Notifíquese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de Julio de 2018.

## **COMITÉ DISCIPLINARIO**

**Fdo.**

**LEONEL URIBE BELTRAN**

**Fdo.**

**JAIRO TARAZONA**

**Fdo.**

**NELSY CAMACHO SIERRA**